



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0738] [11L/5300-0739] [11L/5300-0740] [11L/5300-0743] [11L/5300-0744] [11L/5300-0745] [11L/5300-0746]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-0746]**

SI LA CONSEJERÍA DE SALUD SE HA DIRIGIDO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Y AL MINISTERIO PARA INTERESARSE SOBRE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGÉTICAS ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Drogodependencias planifica, coordina y ejecuta actuaciones en materia de adicciones, con o sin sustancia en todas las etapas de la vida, promocionando hábitos de vida saludable en diferentes ámbitos, así como sirve de marco de referencia para el establecimiento de la necesaria cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas y Organismos no Gubernamentales.

Todas las actuaciones impulsadas desde el Servicio de Drogodependencias están en consonancia por las prioridades establecidas por el Plan Nacional Sobre Drogas al participar en la Comisión Sectorial de Drogas, de la que forman parte los responsables directos de los Planes Autonómicos sobre Drogas en todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que eleva propuestas de carácter técnico a la Conferencia Sectorial y ejecuta las directrices emanadas de la misma.

Desde la Dirección General de Salud Pública se han compartido todos los materiales de la campaña con el resto de Comunidades Autónomas con el objetivo de que se difundan y se puedan utilizar.

En cuanto a la regulación del consumo de estas bebidas, la posición de Cantabria es la prudencia.

En este momento, a pesar de que hay comunidades que anunciaron posibles regulaciones, no hay ninguna aprobada. La postura de nuestra comunidad coincide con la del Plan Nacional sobre Drogas, monitorizando los datos de este consumo a través de las encuestas realizadas y manteniendo una actitud activa en la línea de la propuesta por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Este es un momento idóneo para realizar acciones preventivas, de información y formación, que aumenten la percepción de riesgo hacia el consumo de estas bebidas, fundamentalmente en la infancia y la adolescencia, para que los posibles cambios legislativos sean mejor aceptados y garantizar el cumplimiento de la norma, en caso de que se publique."